



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA


SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2026

MISIÓN

Formar profesionales con excelencia académica, conscientes del servicio a sus semejantes y con una ética cristiana basada en las Sagradas Escrituras, para responder a las necesidades y cambios de la sociedad.


VISIÓN

Ser la Institución de Educación Superior, líder regional por su excelencia académica e innovación científica y tecnológica; reconocida por su naturaleza y práctica cristiana.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

CONTENIDO

1. PROPÓSITO.....	3
2. ALCANCE	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
4. POLÍTICAS	8
5. DISPOSICIONES GENERALES.....	13
6. APROBACIÓN	13

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

1. PROPÓSITO


La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) establece que, la Educación Superior tiene como misiones y funciones principales: educar, formar y realizar investigaciones en las diferentes áreas del conocimiento. La investigación es considerada como una herramienta para la construcción de un conocimiento que incida en el desarrollo cultural, social y económico de las sociedades.

A nivel nacional, es evidente que de manera progresiva se va tomando conciencia de la importancia y trascendencia que reviste la investigación como base y catalizador del desarrollo social, económico y ambiental del país, asumiendo compromisos para la generación de condiciones para la dinamización y operativización de la innovación social y productiva. Dado lo anterior, la investigación es retomada desde la Constitución de la República de El Salvador estableciendo en su Art. 53 que es obligación del Estado propiciar la investigación y el quehacer científico. De acuerdo con la Política de Educación Superior se espera que la investigación producida en el campo de la Educación Superior abone a la transferencia del conocimiento.

La Universidad posee una perspectiva amplia de planificación de sus procesos, por lo que, como parte del cumplimiento de su Misión y Visión, aspira al establecimiento y consolidación de una Cultura Investigativa que se concrete en la ejecución y apoyo a proyectos específicos y publicación de sus resultados. Los esfuerzos para la consolidación de una Cultura Investigativa implican también la integración de la investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para desarrollar este tipo de competencias en los futuros profesionales.

Las actividades que realiza la estructura organizacional investigativa son el conjunto de procesos que coadyuvan para alcanzar el logro de los objetivos del planeamiento de la investigación científica; para lo cual, se cuenta con el soporte de alto nivel: directivos, ejecutivos y funcionarios; con sus respectivos niveles de autoridad y con la asignación de responsabilidades para el cumplimiento de las metas; recursos materiales y financieros, así como de las normas o reglamentos que regulen el funcionamiento de la organización para la investigación. Para la ejecución se cuenta con personal especializado entre docentes e investigadores.

A través de la investigación científica se promueve el análisis crítico y sistemático de la realidad del entorno, permitiendo generar evidencia sólida que contribuya a comprender los fenómenos

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

sociales, económicos y culturales que impactan a la comunidad. Estos resultados no solo amplían el conocimiento, sino que orientan la formulación de propuestas de mejora pertinentes, sostenibles y con impacto institucional y social.


Asimismo, la participación activa en proyectos de investigación fortalece la calidad de la docencia, al integrar a profesores y estudiantes en procesos de generación de conocimiento, actualización permanente y aplicación práctica de los avances disciplinares. Esta dinámica favorece una formación más reflexiva, innovadora y contextualizada, consolidando una cultura académica orientada a la excelencia y a la transformación del entorno.

La publicación y difusión académica- científica , tiene como propósito establecer criterios editoriales y lineamientos administrativos, para los procedimientos de publicaciones en revistas científicas, libros de autores internos y externos, manuales de cátedra , anuarios, guías y lineamientos académicos, realizar trámites de propiedad intelectual, comprendiendo desde la edición, revisión, diseño, publicación y su difusión a través de medios impresos y digitales, con el objetivo de contribuir a la creación, calidad y visibilidad de los productos generados del quehacer académico-científico de sus docentes, investigadores y estudiantes, mejorando el impacto de las publicaciones científicas seriadas e indexadas; incluyendo un mecanismo de evaluación del impacto de las publicaciones científicas, con métricas que permitan evidenciar su alcance dentro de la comunidad académica nacional e internacional.

La Difusión, es el conjunto de procedimientos que corresponde realizar para socializar y dar a conocer, tanto a su comunidad universitaria como a la comunidad científica y social, las actividades, los resultados y los logros de sus trabajos docentes de investigación o de proyección social o vinculación.

La Universidad, comprometida con la creación y difusión del conocimiento, aporta al desarrollo, formando profesionales, que tendrán la responsabilidad de involucrarse en la solución de los principales problemas del país, con investigaciones relevantes de calidad e impacto, que contribuyan al bien común de los ciudadanos; por tanto; se les orienta a cumplir con las líneas de investigación y abonar a los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Universidad, designará un porcentaje de su presupuesto a la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y Difusión, orientándose ésta a la innovación y a la adquisición de nuevas fuentes de ingreso, estableciéndose lazos de cooperación con entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

2. ALCANCE

La Universidad Evangélica de El Salvador, establece en sus estatutos la promoción de la investigación en todas sus formas, como uno de sus objetivos institucionales. La UEES promueve la articulación de la investigación a la docencia y a la proyección social para la formación de profesionales integrales y competitivos laboralmente, capaces de responder a las problemáticas prioritarias del país y de la región, desde una perspectiva ciudadana socialmente responsable, en un contexto de respeto a la bioética y a los valores cristianos. Esto requiere del fortalecimiento progresivo del trabajo con los sectores productivos, tecnológicos y sociales del país, conjugando los modelos de inversión en Investigación e Innovación para el Desarrollo (I+D+i) con las Misión, Visión, Modelo Educativo y Perfil de Egreso vigentes.

Esta Política es de reconocimiento institucional, aplicable para toda la comunidad universitaria y sectores externos que investiguen con la UEES y publiquen bajo el Sello Editorial de la UEES; especialmente a investigadores y docentes investigadores internos y externos, asumiendo el compromiso de generar producción científica y académica en diferentes formatos de textos según criterios nacionales e internacionales, de los estándares editoriales de libros, revistas, material didáctico, anuarios y memorias, académicos, científicos y literarios.

Con las Políticas de investigación, la Universidad refuerza las bases estructurales y disciplinares para la ejecución sistemática de investigaciones básicas, investigaciones aplicadas y desarrollo experimental por parte de todos los miembros de su comunidad académica.


3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

a) Agenda de investigación

Conjunto de proyectos investigativos institucionales o profesionales, que serán ejecutados en el ámbito de actividad docente y por profesionales dedicados plenamente a la investigación en el periodo de un año. Las temáticas deberán concordar con las establecidas por las áreas del conocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las Líneas Institucionales Integradas de Investigación y Proyección Social.

b) Artículo científico

Texto escrito cuya finalidad esencial es comunicar los resultados de investigaciones, ideas y

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

debates de una manera clara, concisa y fidedigna. Con un formato ya establecido y cumpliendo las normas de publicación de la revista seleccionada.

c) Ciencia

Es el proceso de adquisición sistemática de conocimiento racional, exacto, verificable y, por consiguiente, confiable.

d) Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Evangélica de El Salvador

El Comité de Ética para la Investigación de la UEES es un órgano independiente y multidisciplinario responsable de revisar y evaluar proyectos de investigación que involucren seres humanos, garantizando la protección de su integridad, derechos y bienestar (“Economic and Social Research Council -ESRC-, 2015”). Su funcionamiento está regulado por los lineamientos del Comité de Ética Nacional.

La UEES cuenta con dos comités de ética especializados: uno para ciencias sociales y otro para ciencias de la salud, asegurando una evaluación rigurosa y adecuada a cada disciplina.

e) Comité de Investigación Científica (CIC)

Son las instancias estructurales y funcionales responsables de orientar y coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las Investigaciones Institucionales, investigaciones de cátedra y las investigaciones de grado, en las Facultades y Escuela de Posgrados, en sus diferentes modalidades y niveles de profundización científica.


f) Consejo de Investigación Desarrollo + Innovación (I+D+I)

Organismo interdisciplinario investigativo y consultivo central que facilita la comunicación entre las instancias investigativas centrales y los comités de Investigación científica (CIC) de las Facultades y Escuela de Posgrado.

g) Comité editorial y comité científico

Está conformado por investigadores con experiencia en publicación, quienes deben cumplir con la pertinencia disciplinar según las temáticas establecidas por la revista. Esto garantiza la diversidad académica y evita la endogamia, un criterio fundamental para lograr la indexación en plataformas de difusión científica internacionales.

Los miembros del comité son responsables de revisar y evaluar los artículos, determinando si cumplen con los estándares de calidad para su publicación, señalando observaciones o, en su

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

caso, rechazándolos.

h) Cultura investigativa

Es el conjunto de actitudes, comportamientos y actividades del proceso de enseñanza aprendizaje, encaminado a fundamentar la investigación como elemento esencial en el desarrollo científico del profesional (Orrego, 1997).

i) Difusión

Conjunto de tareas que corresponde realizar a una organización universitaria para socializar y dar a conocer, tanto a su comunidad universitaria como a la comunidad científica y social, las actividades, los resultados y los logros de sus tareas docentes, de investigación y de vinculación o proyección social (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL).

j) Innovación

Consiste en utilizar el conocimiento ya existente o generarlo si es necesario, para crear nuevos productos, servicios o procesos para la empresa o mejorar los ya existentes, consiguiendo con ello tener éxito en el mercado.

k) Innovación social


Es el proceso mediante el cual se generan soluciones novedosas para las necesidades y problemas sociales, en otras palabras, es una “nueva solución más eficaz y sostenible a un problema social” o que las soluciones ya existentes vayan dirigidas a la sociedad en su conjunto y no a particulares.

l) Investigación

Conjunto de tareas que realiza una organización universitaria para generar, ampliar o modificar el conocimiento (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe).

m) Investigación para el desarrollo e innovación (I+D+i)

Son las actividades científicas y tecnológicas que implican la creación de nuevo conocimiento, que es el elemento clave para el progreso general de la sociedad, constituyéndose en un sistema integrado por diferentes agentes (administraciones públicas, universidades, empresas e instituciones privadas sin finalidad de lucro) que disponen de recursos (inputs) financieros, humanos y materiales que producen resultados (outputs), como artículos científicos, tesis doctorales o patentes, cuya aplicación práctica en la industria genera nuevos procesos,

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

productos y servicios (Eulalia Fuentes Pujol, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006).

n) Líneas de difusión

Las acciones de socialización de las actividades, resultados y logros en docencia, investigación y proyección social se agrupan en áreas y líneas integradas de investigación, proyección social, publicación y difusión.

o) Líneas de investigación

Temáticas generales, definidas para orientar la generación de conocimiento, o de solución a determinados problemas, se organizan desde las áreas, para concretarse en proyectos específicos.

ñ) Manual de cátedra


Es un recurso educativo que se edita como guía para el estudio de los temas incluidos en el programa de una asignatura particular y que se complementa con otros materiales bibliográficos.

p) Política de investigación

Es la orientación o directriz en relación a la función sustantiva de Investigación, que debe ser divulgada, comprendida y acatada por todos los miembros de la Institución de Educación Superior (IES). Se trata por lo tanto de un documento que orienta la acción y toma de decisiones para el logro de objetivos mediante la implementación de estrategias definidas.

q) Sociedad del conocimiento

Es aquella en la que las estructuras y procesos de la reproducción material y simbólica de la sociedad están tan impregnados de operaciones de conocimiento que el tratamiento de información, el análisis simbólico y los sistemas expertos cobran primacía frente a otros factores de reproducción, como capital y trabajo. Una de las características de la 'sociedad del conocimiento' es la transformación radical de la estructura económica de la 'sociedad industrial', de un sistema productivo basado en factores materiales hacia un sistema económico en que los factores simbólicos y basados en conocimiento son dominantes (Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, 2006).

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

r) Tecnología


Es el conjunto de saberes, habilidades, destrezas y medios ordenados científicamente que posibilitan la creación de bienes, servicios y procesos por medio de herramientas o instrumentos artificiales.

s) Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT)

La OTT es la unidad encargada de asesorar y apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología, facilitando el registro de propiedad intelectual, marcas y patentes. Su función es fortalecer la protección y comercialización de innovaciones generadas dentro de la institución.


1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON LA PUBLICACIÓN Y DIFUSION CIENTÍFICA.

- a) **Anuarios de Facultades y Escuela de Posgrados (Textos de Investigación y Vinculación):** Textos que se publican cada año como guía para determinar temas y profesiones con datos de utilidad. Contienen información puntual y precisa sobre áreas o sectores de actividad diversa, científica, administrativa, comercial, cultural.
- b) **Cesión de derechos de autor:** Consiste en la transferencia que hace una persona de total o parcialmente sus derechos de edición, revisión, diseño, diagramación y reproducción impreso o digital de un texto, para ser publicado bajo el sello Editorial UEES.
- c) **La Propiedad Intelectual (PI) según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI es:** la relación con las creaciones de la mente, como las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.
- d) **Comités editoriales:** Los comités editoriales de las revistas indexadas y arbitradas están compuestos por investigadores internos y externos, nacionales e internacionales. De esta forma se cumple con el criterio del grado de endogamia permitido. Dentro de sus funciones está el revisar y evaluar los artículos para dictaminar su publicación o denegarla.
- e) **Difusión científica:** Presentación pública de la producción académica y científica impresa o digital, en espacios físicos o virtuales dirigido a la comunidad científica especializada. Es la propagación del conocimiento entre especialistas y constituye un tipo de discurso especializado y técnico, contiene un conjunto de elementos o signos propios de un discurso estructurado clave a la hora de su evaluación.
- f) **Divulgación:** La divulgación científica es acercar la ciencia al público general no especializado; es toda actividad de explicación y difusión de los conocimientos, la cultura y el pensamiento

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

científico y técnico, expresado en lenguaje común.

- g) **Libro:** Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte, los cuales pueden pertenecer a autores internos y externos.
- h) **Libro impreso:** obra unitaria, no periódica, de una extensión mínima de 50 páginas. Se conciben para un tiraje limitado que oscila entre 25 a 300 ejemplares. La impresión exige un proceso editorial metódico y cuidadoso con relación a la calidad y cantidad de ejemplares, según presupuesto y temática a comercializar.
- i) **Libro digital:** se conciben para una distribución no limitada de acceso abierto. El proceso editorial es similar al del libro impreso, omitiendo el paso de imprenta se aloja en el repositorio de la Biblioteca de la Universidad y se encuentra en la página web institucional.
- j) **Reedición:** Corresponde a una segunda o posterior edición, estos libros ya no serán sometidos a dictamen, a menos que la edición implique una reformulación de contenidos.
- k) **Manuales de cátedra:** son un tipo particular de obra escrita destinada a la enseñanza-aprendizaje. Uno de los elementos centrales de la cultura académica contemporánea para las diferentes disciplinas de carácter especializado. Entre sus derivados se encuentran: guías, lineamientos, compendios, compilaciones (todo lo que sea material de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje en formato impreso o digital).
- l) **Reimpresiones:** acción de imprimir el mismo archivo de un texto ya publicado que no se le realicen cambios de contenido y de formato con el mismo ISBN.
- m) **Revistas científicas- académicas:** Publicaciones que contienen artículos originales redactados por investigadores, docentes y que son evaluados por su calidad técnica y científica y su aporte a la sociedad. Artículos que son revisados por el comité editorial y científico, observaciones revisados por otros expertos del mismo campo. Artículos alojados en la plataforma de revistas científicas alojados en la página web institucional y en diferentes indexadores y bases de datos académicos nacionales e internacionales.
- n) **Base de datos:** Conjunto de datos organizado de tal modo que permita obtener con rapidez diversos tipos de información, sea esta institucional, nacional e internacional.
- o) **Indexación:** Registrar ordenadamente datos e información, para elaborar índices especializados en el caso de la Dirección de Publicaciones, tiene las revistas científicas indexadas en bases nacionales e internacionales especializadas para revistas académicas científicas a través de la plataforma de Open Journal Systems (OJS) es una solución de código abierto para la gestión de publicaciones de revistas académicas en línea, OJS es un sistema de gestión y publicación.
- p) **Acceso abierto:** Es el acceso inmediato, sin requerimientos ni restricciones de registro, suscripción o pago a material digital educativo, académico y científico.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

4. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

a) POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS OPERATIVOS


- La Investigación, como función sustantiva de la Universidad, es un eje fundamental de las Instituciones de Educación superior (IES), porque es el medio a través del cual se puede generar, ampliar o modificar el conocimiento y dar a conocer e intervenir en la realidad de su entorno para el desarrollo social.

- La Universidad planificará el quehacer investigativo de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación, de las Facultades y de la Escuela de Posgrados, a través de tres componentes: 1. Implementación de la investigación orientada a la innovación científica y tecnológica, 2. Desarrollo de proyectos de investigación y proyección social para el fortalecimiento del aprendizaje y la formación profesional, y 3. Desarrollo de un programa de difusión científica y tecnológica.

- Definidos los objetivos relacionados con la investigación en el correspondiente Plan Estratégico, la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación (VRIV), las Facultades y la Escuela de Posgrados; deberán elaborar los Planes Operativos Anuales (POA), estableciendo los indicadores y las metas de los Proyectos de Investigación a realizarse durante al año.

- La Vicerrectoría de Investigación y Vinculación, las Facultades y la Escuela de Posgrados establecerán, de manera conjunta y por áreas de especialidad, las Líneas de Investigación Institucionales que orientarán el desarrollo de una Agenda Anual de Investigación, que se traducirá en el plan de trabajo de las unidades académicas de la Universidad.

- La Agenda Investigativa Anual estará constituida por los proyectos investigativos propuestos y aprobados durante la convocatoria anual para la adjudicación de fondos institucionales para el financiamiento de las investigaciones institucionales. Según relevancia, pertinencia e innovación de la investigación propuesta por Facultades y Direcciones.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>


- La Universidad fomentará el desarrollo de investigaciones interinstitucionales y multidisciplinarias colaborativas a nivel nacional e internacional que respondan de manera pertinente a necesidades nacionales, regionales y latinoamericanas.
- Todo proyecto de investigación que sea financiado con recursos de la Universidad deberá contener los objetivos de investigación, verificar la relevancia del tema, cuál es el nuevo conocimiento que aportará a la investigación y cómo se hará la difusión.

En forma periódica, la Universidad hará evaluaciones sobre el uso final de las investigaciones realizadas.

b) POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN


LINEAMIENTOS OPERATIVOS

- La Universidad dinamizará su estructura organizativa para desarrollar la Investigación como una función sustantiva que fundamente la producción del conocimiento, para la formación integral de sus estudiantes y el desarrollo sostenible.
- La Universidad cuenta con una estructura central que estará constituida por: la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación (VRIV), la Dirección de Investigación y Difusión (DID), y el Consejo de Investigación, Innovación + Desarrollo + Innovación (I+D+I) y los Comité de Investigación Científica (CIC) de cada Facultad y Escuela de Posgrados. Estas instancias de manera coordinada deberán dirigir y orientar la planificación, la ejecución, el seguimiento y las acciones de mejora de los procesos y resultados de la investigación.
- La Vicerrectoría de Investigación y Vinculación (VRIV) es la instancia que orienta la investigación institucional, siendo responsable de hacer cumplir la política y normativos relacionados con la Investigación y la Difusión, en concordancia con las líneas institucionales de investigación integradas a las otras funciones sustantivas.
- La Dirección de Investigación y Difusión (DID) establecerá y velará por el cumplimiento de las orientaciones técnicas y metodológicas para el planeamiento operativo, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

investigación en las diferentes instancias, niveles y modalidades; de igual manera, administrará y coordinará conjuntamente con las Facultades y la Escuela de Posgrados el fortalecimiento del proceso formativo de los docentes-investigadores e investigadores.

- El Consejo de Investigación, Innovación + Desarrollo + Innovación (I+D+I) es un organismo interdisciplinario consultivo, integrado por los coordinadores de investigación de cada Facultad y Escuela de Posgrados, que apoyará y dará seguimiento técnico metodológico a la ejecución de los proyectos de investigación e innovación institucionales; validará y contribuirá al monitoreo de la agenda de investigación institucional anual y facilitará la comunicación entre las instancias investigativas centrales y los comités de Investigación científica (CIC) de las Facultades y Escuela de Posgrados.
- Los Comités de Investigación Científica (CIC); son las instancias estructurales y funcionales integradas por Decanos, Vicedecanos, Coordinadores, directores de Investigación,
- Jefes, Coordinadores de Departamento y docentes - investigadores, responsables de orientar y coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las Investigaciones Institucionales, las Investigaciones de Cátedra y las Investigaciones de Grado que se desarrollan en las Facultades y Escuela de Posgrados, en sus diferentes modalidades y niveles de profundización científica.
- La Universidad nombra a los Coordinadores de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrados, quienes conjuntamente con los Decanos, o Vicedecanos presidirán los CIC. El Coordinador de Investigación de cada Facultad y Escuela de Posgrados deberán orientar, acompañar, dar seguimiento y controlar los procesos y proyectos investigativos que, siendo propuestos por las Facultades y Escuela de Posgrados, sean aprobados por las instancias centrales para ser ejecutados por equipos en determinadas áreas del conocimiento.
- Para garantizar el trabajo de los investigadores, se distribuirán de manera efectiva tiempos y cargas laborales. Además, la Universidad contará con las categorías de docentes - investigadores e investigadores exclusivamente contratados a través de

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>


Términos de Referencia, cargo contratado o investigador asociado.

- La ética de la investigación en trabajos de investigación en la UEES es fundamental para garantizar el respeto a los principios bioéticos y valores cristianos en los estudios realizados. Su propósito es velar por la protección de los derechos, la integridad y el bienestar de los participantes en proyectos investigativos. Asimismo, la evaluación de los estudios se lleva a cabo en conformidad con normativas internacionales y bajo la orientación del Comité Nacional de Ética para la Investigación en Salud, asegurando criterios rigurosos en la aprobación de investigaciones, especialmente aquellas en el área de la salud que impliquen experimentación o situaciones de posible vulnerabilidad de los participantes.
- La Universidad cuenta con una Vicerrectoría de Investigación y Vinculación (VRIV), la cual apoyará el desarrollo científico, investigación e Innovación científica y tecnológica para el desarrollo de proyectos (I+D+i), los cuales tendrán su propia estructura y funcionamiento para el logro de sus objetivos. Dichos centros buscan responder a las necesidades de desarrollo socio-productivo dentro del contexto y la vinculación Universidad-Empresa. Asimismo, las investigaciones de estos centros buscarán responder a las necesidades más apremiantes de la sociedad.
- El Taller de Investigación o Seminario de Especialización, que conlleve investigación, publicación o innovación en su proceso como requisito de graduación de las diferentes disciplinas, tendrá como objetivos desarrollar competencias investigativas con espíritu científico en los estudiantes que participan en base a las líneas de investigación adoptadas, y potenciando al graduado – egresado UEES con las competencias investigación, innovación científica y difusión.

c) POLÍTICA DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS OPERATIVOS

- La experiencia y formación investigativa es un aspecto importante a considerar en los procesos de contratación de los docentes investigadores de las Facultades y Escuela de Posgrados.


 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

- Se debe mantener un programa adecuado a las características institucionales que garantice la capacitación de sus docentes investigadores, mediante criterios de secuencia y gradualidad.
- Las capacitaciones para docentes, investigadores, y docentes – investigadores; promueven capacidades y habilidades para desarrollar actividades investigativas en términos de formulación de hipótesis, así como diseño y ejecución de enfoques, metodologías, técnicas, procedimientos de investigación, entre otras áreas de formación continua.
- Se deberá mantener en forma paralela un proceso que certifique y acredite la formación y logros que las personas obtienen en el área de investigación que incida positivamente en el escalafón vigente.
- Se deberá promover el sistema de incentivos vigentes para el fomento de la investigación, que incluya estímulos académicos y económicos para la elaboración de proyectos con alcance nacional o internacional, participación en eventos, concursos nacionales e internacionales participación en congresos nacionales e internacionales y acceso a programas de especialización, lo mismo que reconocimientos por logros alcanzados y publicaciones en revistas científicas. Establecidos en *Plan de incentivos a la Investigación, Innovación, publicación y difusión científica*.

d) POLÍTICA DE DIFUSIÓN

LINEAMIENTOS OPERATIVOS

- La Universidad Evangélica de El Salvador, a través de la Dirección de Publicaciones, deberá elaborar y ejecutar un Programa y presupuesto Anual de Publicación, Difusión Científica y Académica de productos publicables generados por la comunidad académica, con el apoyo de los comités editoriales permanentes y Ad hoc, profesionales internos y externos para la revisión y arbitraje, de tal manera que se garantice la calidad de las publicaciones.
- Socializa anualmente los procesos y procedimientos para la recepción, revisión, aceptación y publicación de los artículos científicos y otras publicaciones.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

- Informa a la comunidad académica, particularmente a los investigadores y docentes investigadores, sobre los requisitos de calidad establecidos que deberán cumplir los artículos y publicaciones para las revistas arbitradas e indexadas que publica el Sello Editorial por medios impresos y electrónicos.
- Para la publicación de los resúmenes de Investigaciones Institucionales de facultades y centros de investigación a través de los Anuarios, será necesario que estos sean trasladados desde la Dirección de Investigación y Difusión a la Dirección de Publicaciones, una vez aprobados.
Los informes serán sometidos a una revisión de gramática y estilo, ya que la evaluación por pares se realiza previamente en la Dirección de Investigación. Por otro lado, los artículos científicos sí serán sometidos a un proceso de revisión por pares, como parte del proceso editorial, con el objetivo de retroalimentar a los autores en cuanto a contenido y formato.
De igual manera, el proceso será de igual forma a través del anuario de proyección social únicamente será este liderado por la Dirección de Vinculación Social y Bienestar estudiantil.
- Los artículos científicos publicables, que han dado cumplimiento a los requerimientos de calidad y han superado las observaciones del proceso editorial y la revisión por pares son indexados en las revistas científicas Institucionales y bases de datos nacionales e internacionales a las que se está suscrito, a través del Sello Editorial de la Universidad.
- Los productos académicos e investigativos, según sea el caso, serán publicables en las Revistas Científicas, Manuales de Cátedra o Libros y las investigaciones a texto completo serán difundidas a través de anuarios, memorias de eventos científicos u otros similares.
- Para la publicación de Manuales de Cátedra y libros, la Dirección de Publicaciones deberá proveer de formatos en el que se brinde la información pertinente de carácter técnico legal del procedimiento para cesión de derechos de autor, descripción de incentivos, identificación del proceso de inscripción en el Centro Nacional de Registro (CNR) en coordinación de la OTT y otros que se consideren necesarios.


 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

- La Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) apoya en difusión, propiedad intelectual, resguardo del patrimonio intelectual y garantía a los derechos de autor en la UEES.

e) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

LINEAMIENTOS OPERATIVOS

- Deberán designarse partidas de gasto fijo no menor 2.5% del presupuesto institucional, el cual será revisado anualmente, puede ser mayor, considerando los ingresos de la Universidad Evangélica de El Salvador, a partir de un acuerdo oficial.
- Deberán designarse los porcentajes de distribución para mejorar los medios y capacidad operativa del personal que participará en los proyectos de investigación: Infraestructura, equipo, tipo de materiales, capacitación, movilidades en participación de congresos de investigación, apoyo logístico y remuneraciones por servicio profesional de los investigadores, entre otros necesarios para la ejecución de investigaciones y su respectiva difusión.
- Deberán propiciarse los mecanismos el desarrollo de la investigación, mediante la participación de organismos nacionales e internacionales, potenciando convenios con universidades y centros de investigación que sea de interés institucional bajo las líneas de investigación UEES.
- Se deberá establecer el proceso de venta de las obras con base en criterios de retorno de los costos de producción y rentabilidad, analizado por la Subgerencia de contabilidad y finanzas y verificado por la Dirección de Publicaciones.
- En cualquier clase de investigación, cuando sean financiadas por la Universidad, deberán establecerse relaciones contractuales que aseguren la propiedad intelectual a su favor, habiendo firma de un TDR y/o contrato previamente firmado entre ambas partes para el inicio de la escritura de la investigación o publicación.

 <p>Universidad Evangélica de El Salvador</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA</p>	<p>CÓDIGO: PIDCUEES Vigencia: Indefinida</p>
<p>Emisión Original: 2004. 1ª. Actualización: 19/10/2016</p>		<p>2ª. Actualización: 13/09/2023 3ª. Actualización:</p>

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La aplicabilidad de las políticas de investigación, publicación y difusión está considerada en una serie de normativos operativos como el Plan de Incentivos y Reconocimientos a la Investigación, e Innovación y Difusión Científica, la Normativa para la Movilidad de Docentes, Investigadores y Personal Administrativo, Convocatorias anuales de Facultades y de los Centros de investigación.
- b) Las modificaciones, actualizaciones, adendas u otras que apliquen a esta Política deberán ser aprobadas por el Directorio Ejecutivo.

6. APROBACIÓN

El Directorio Ejecutivo, aprueba la actualización de la Política de Investigación, publicación y Difusión Científica en Sesión N° 1611 del 18 de febrero de 2026.